

COMENTARIOS a “Tramas subterráneas y financiamiento político. Santa Fe en la década de 1920”

Gardenia Vidal (UNC)

El trabajo de Diego Mauro tiene dos aspectos muy relevantes tanto por el tratamiento que hace sobre los mismos como por la escasa atención que se la historiografía argentina les ha prestado. En primer lugar recupera las organizaciones de bases de los partidos políticos y sus prácticas subrayando que su objetivo es relacionarlo con la vertiente de la sociología de los partidos relativa a ‘la política de los pobres’. Segundo, el proceso de ‘financiamiento’ de los partidos en un momento en que la competitividad partidaria y la política de masas exigían mayores niveles de compromiso y dinero para atraer a los votantes.

Traza un marco conceptual e historiográfico básico que inserta el texto correctamente en un contexto claro, preciso y breve, indispensable para ubicar al lector en un proceso más complejo del que se enfoca puntualmente: el análisis de las prácticas y estrategias que contribuyeron ‘subterráneamente’ a financiar la vida de los partidos, en especial las campañas electorales. El objetivo planteado por el autor lo lleva a indagar en la ‘vida clandestina’ de la sociedad santafecina y comprobar de esa manera cómo organismos partidarios y estatales, mediante vínculos *non sanctos*, extraían fondos de la misma sociedad y del estado para subvencionar en algún nivel de la transacción el financiamiento partidario que aportaban los comités de base.

Los ámbitos principales que examina son el del ‘juego’, la prostitución y el

curanderismo. Mediante un relevamiento minucioso de las fuentes (prensa escrita y memorias del Ministerio de Gobierno principalmente) reconstruye la función que esas actividades cumplen para la recaudación de fondos partidarios que fluían particularmente entre los sectores populares ya sean pertenecientes a los comités o a los policías con quienes tenían un vínculo ineludible para poder mantener esas actividades ilegales.

El juego fue probablemente, según el autor, una de las actividades clandestinas más extendidas durante las décadas de 1910, 20 y 30: multiplicación de garitos; connivencia entre estos y la policía, vínculos de comités oficialistas con las comisarías; casas de juego propiedad de dirigentes partidarios; garitos vinculados a prostíbulos y las consecuentes coimas a los comisarios; zonas liberadas; garitos en casas particulares de militantes o comités radicales, violencia como consecuencia de la ingesta de alcohol; dádivas que el comité distribuía luego entre sus miembros. Además, el juego se utilizaba no solo para incautar libretas, sino fundamentalmente para reclutar militantes, de allí que en las coyunturas electorales recrudecía.

Ese tipo de relación entre los dirigentes partidarios y la policía se reiteraba con particularidades propias respecto de la prostitución y el ejercicio del curanderismo. Además, existían otras operaciones como el cobro irregular de multas y beneficios o exenciones tributarios que eran el resultado de esas relaciones ilegales entre la policía y los organismos de base de los partidos. A través de ellas se entretrejían diversos canales de comunicación y extracción monetaria que si bien favorecían la recaudación para el financiamiento de la agrupación ponían de manifiesto las frecuentes miserias humanas que ello significaba. En ese sentido, la explotación que a través del juego se realizaba a los trabajadores (los mismos que conformaban en gran porcentaje los comités) así como la violencia en la que todas estas actividades estaban insertas son muestras sensibles.

El juego clandestino en sí mismo es un hecho violento no solo por su ilegalidad (secretismo, rumores, horarios irregulares, etc.), sino por el alcoholismo que estimulaba, la pérdida de dinero, las emociones primarias que despertaba, etc. Como menciona el autor las riñas y peleas con armas blancas es un resultado frecuente. La violencia también se potencia en el ámbito de los prostíbulos. De este trabajo surge con fuerza el tema de la violencia como mecanismo indispensable para la recaudación parcial del dinero partidario

y, por ende como un tema en sí mismo para convertirse en punta de otra investigación.

Esas prácticas eran ejercidas por cualquier partido político con posibilidades de obtener mayoría y denunciadas con una retórica ‘moralina’ por aquellos que, eventualmente, estaban en la oposición y no podían beneficiarse como lo harían apenas cambiara su rol. Ciertamente el partido oficialista tenía ventajas sobre los opositores por manejar las instituciones del Estado; sin embargo es necesario resaltar la trascendencia que el faccionalismo interno en el partido de gobierno podía tener lo cual complejiza el ejercicio de las tramas subterráneas de recaudación. Como sabemos, más allá que no sea el caso de Santa Fe, la llegada de un partido al gobierno no implicaba homogeneidad de acción ni de opinión, por el contrario el nivel de división interna podía significar que su opositor faccioso se constituyera en un enemigo y, por ende, se le aplicara los mismos, o peores, métodos restrictivos que al partido opositor.

Ciertamente que la relación entre los comités de base y la institución policial era muy estrecha como se demostró para el caso de Córdoba entre 1912 y 1930. La figura del Jefe de Policía tenía el rango, por el poder asignado para intervenir en ciertos ámbitos, de un ministerio. Además, estaba en sus manos la posibilidad de designación de nuevos empleados (para saldar ‘favores’) apenas se renovaba el gobierno. Por otra parte, la facultad de los organismos comiteriles de elegir al jefe policial parece haber sido una licencia frecuente otorgada por las estructuras superiores del partido. De allí que su nombramiento podía convertirse en un escándalo político, sino se permitía la intervención de los comités. Por consiguiente, la dupla comités-policía es trascendental para poder construir este tejido de financiamiento que Diego describe en su trabajo. Desde mi perspectiva este funcionamiento es más importante para que el proceso fuera efectivo que la triangulación de la que habla el autor agregando al Ministerio de Gobierno. En todo caso, este se convertía en un facilitador o no de la situación, pero no en una pieza esencial. Conforme lo analizado para el caso de Córdoba, la policía tenía un nivel de autonomía importante que si lograba interactuar positivamente con los comités se incrementaba, más allá de la intervención de aquel ministerio.

Según el autor, este estilo clandestino de financiamiento se podía poner en práctica por la falta de profesionalización de la policía que le permitía actuaciones no pautadas para

realizar reclutamientos propios y establecer formas de interrelación en el interior de la fuerza y con los punteros políticos. En mi opinión, no sé si la respuesta se encuentra en la falta de profesionalización policial; probablemente de haber sido profesional las ilegalidades descritas podrían haber diferido, pero no ser eliminadas. Cuando las fuerzas policiales se profesionalizan (logran estabilidad laboral) la clandestinidad ejercida con los partidos no varió sustancialmente, en particular respecto al juego y a la prostitución. En cuanto a que la existencia de leyes habría contribuido a cambiar el panorama de ilegalidad, mi posición es la misma ¿hasta qué punto las leyes no podían ser violadas por los que manejaban ciertos hilos de poder, sin mayores recriminaciones? En todo caso, la ‘masificación de la política’ con la implementación de la ley Sáenz Peña se desarrolló en un contexto que no fue paralelo a la modernización institucional por razones varias y complejas, situación que colaboró para el afianzamiento de una cultura política de la ilegalidad que también se reflejó en el proceso de recaudación para el financiamiento partidario, proceso muy bien retratado por Diego Mauro en este trabajo.